Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales (Digital Skills)" e inversión 02 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ DE RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

ANEXO V: SOLICITUDES DESESTIMADAS

NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CAUSA
0859	Alfonso	López	Eva	NO ACREDITA	No cumple el artículo 5.7 . por el que las actividades formativas deben cubrir todas las áreas del MRCDD y, al menos, el 80% de los indicadores de cada uno de los niveles A1, A2, B1 y B2.
0523	Alpiste	San José	Marta	NO ACREDITA	No cumple el artículo 5.7 . por el que las actividades formativas deben cubrir todas las áreas del MRCDD y, al menos, el 80% de los indicadores de cada uno de los niveles A1, A2, B1 y B2.
7469	Arnal	Terrén	Olga	NO ACREDITA	No cumple artículo 1. 1. 1. Pertenecer a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
9228	Celis	Vinaza	José Ignacio	NO ACREDITA	No cumple el artículo 7.4.: Se acredita el nivel C1 mediante la certificación de haber desempeñado la labor de coordinador o coordinadora TIC o de responsable DeCoDe en los centros educativos durante al menos ocho cursos académicos consecutivos pero no se reconoce la función de "colaborador TIC".
4281*	Cini	Cacchione	Evelyn Edith	NO ACREDITA	Esta Consejería no acredita de oficio los cursos convocados en otras comunidades autónomas. Por ello, debe presentar la solicitud de reconocimiento (y la documentación justificativa) a este Comité de Reconocimiento para la acreditación de la Competencia Digital Docente a través del registro electrónico.













0812*	Fernández	García	Eva M ^a	NO ACREDITA B1	Al haber realizado el curso para la acreditación B1 en Asturias, esta Consejería no puede acreditarle de oficio. Por ello, debe presentar la solicitud de reconocimiento (y la documentación justificativa) a este Comité de Reconocimiento para la acreditación de la Competencia Digital Docente a través del registro electrónico.
0664*	Iglesias	Fernández	Isabel	NO ACREDITA	No cumple el artículo 5. 8. Las actividades formativas del profesorado convocadas por otros organismos e instituciones distintas a la Consejería competente en materia de educación reconocidas o con convenio de colaboración en materia de formación del profesorado deberán ser presentadas y reconocidas previamente por el Comité de Reconocimiento de la Competencia Digital Docente que se constituya e incluidas en el registro de actividades de formación del profesorado.
1658*	Mateos	Martínez	Juan	NO ACREDITA C2	No quedan justificadas evidencias suficientes para la obtención del nivel C2.
0329*	Ramos	Blanco	Laura	NO ACREDITA C2	No quedan justificadas evidencias suficientes para la obtención del nivel C2.
1292*	Sánchez	Sainz	Mª Jesús	ACREDITADO A2	Su acreditación del nivel A2 aparece en el Anexo I donde se recogen los listados de docentes que realizaron los cursos para la acreditación de los niveles A1, A2 y B2 durante 2022-2023.
1297*	Sánchez	Sainz	Sergio	ACREDITADO A2	Su acreditación del nivel A2 aparece en el Anexo I donde se recogen los listados de docentes que realizaron los cursos para la acreditación de los niveles A1, A2 y B2 durante 2022-2023.
1292*	Sánchez	Sainz	Ana M ^a	ACREDITADO A2	Su acreditación del nivel A2 aparece en el Anexo I donde se recogen los listados de docentes que realizaron los cursos para la acreditación de los niveles A1, A2 y B2 durante 2022-2023.
3494*	Varela	Posada	Irene Janet	NO ACREDITA	No cumple artículo 1. 1. 1. Pertenecer a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.











